



Greening Group Global, S.A., (en adelante la “Sociedad” o “Greening Group”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“BME Growth”), pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Cambio proveedor de liquidez

La Sociedad comunica que ha acordado con Activotrade Valores, S.V., S.A. la resolución del contrato de proveedor de liquidez mediante el cual dicha entidad ha venido prestando este servicio en virtud del acuerdo suscrito el 10 de junio de 2025.

La Sociedad ha nombrado a Link Securities, S.V., S.A. como nuevo proveedor de liquidez con efectos desde el 10 de marzo de 2026, inclusive.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se hace constar que la información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedando a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Granada, 06 de marzo de 2026

D. Ignacio Salcedo Ruiz

Presidente del Consejo de Administración

Greening Group Global S.A.